

V I S T O :

El Expediente N° 30.596/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 y 04 obra Acuerdo N° 238 de fecha 18 de Octubre de 1.995 del Consejo de Unidad, mediante el cual asigna a la Jefatura de Administración, la suma de hasta PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$1.328.00) con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión, para la atención de los requerimientos expresados mediante Nota N° 162/95 en la cual se informa la imposibilidad de afrontar gastos de funcionamiento, que garanticen el normal desembolvimiento de la actividad académica y autoriza a afrontar los gastos detallados con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión;

Que el Jefe de Administración solicita a este Cuerpo la aprobación de lo actuado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

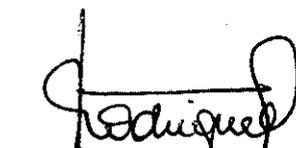
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por el Jefe de Administración en relación a los requerimientos expresados mediante Nota N° 162/95, la cual asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$1.328,00), con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido. ARCHIVARSE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR AMBAL BILTON  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.